

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL DE LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS PARA ENTIDADES GUBERNAMENTALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Las instituciones públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales, parroquiales), podrán acceder a la Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, sea por administración directa o bajo contrato de ejecución de obra.

¿A quién está dirigido?

- **Persona Jurídica - Privada:** Empresas, asociaciones o comunidades legalmente constituidas que cuenten con un programa de aprovechamiento forestal aprobado y necesiten modificar el área donde se ejecutan las actividades.
- **Persona Jurídica - Pública:** Instituciones o empresas del Estado que gestionen recursos forestales en predios públicos y requieran ajustar los límites de intervención.
- **Persona Natural - Ecuatoriana:** Ciudadanos ecuatorianos que sean propietarios o poseedores de tierras con fines forestales y deban actualizar la delimitación geográfica de su aprovechamiento.
- **Persona Natural - Extranjera:** Ciudadanos extranjeros que residan en el país y tengan la titularidad legal para realizar actividades forestales reguladas.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Resolución de Autorización de Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obra Pública

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario de graficación del área solicitada escala 1:50.000, en mapa topográfico que llevará la firma del representante legal de la institución estatal
- Copia certificada del contrato de ejecución de la obra para la cual se requiere el libre aprovechamiento. En caso de que el contrato estuviere en fase precontractual, se detallará el objeto del contrato y las demás características relevantes del mismo que permitan establecer el área y las condiciones de la explotación bajo el régimen de libre aprovechamiento

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Dirección Zonal correspondiente del Ministerio de Ambiente y Energía.
2. Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación.
3. Acercarse a las oficinas de la Dirección Zonal correspondiente a recibir la Resolución.
4. Protocolizar ante notario público la resolución
5. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero
6. Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado en la Dirección Zonal correspondiente del Ministerio de Ambiente y Energía.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Una RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control Minero

Nombre: Agencia de Regulación y Control Minero

RUC: 1798194883001

Banco: Pacífico

Tipo de cuenta: Corriente

Nro. de cuenta: 8399182

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

DIRECCIÓN ZONAL 1 (OFICINA TÉCNICA IBARRA); IBARRA; PEDRO MONCAYO 6-46 Y SIMÓN BOLÍVAR

DIRECCIÓN ZONAL 2; QUITO; AV MADRID Y ANDALUCÍA

DIRECCIÓN ZONAL 3 (OFICINA TÉCNICA RIOBAMBA); RIOBAMBA; CALLE CHILE 10-51 Y PURUHA

DIRECCIÓN ZONAL 4; PORTOVIEJO; DIRECCIÓN: CALLE 15 DE ABRIL, VÍA SANTA ANA, KM ½, SECTOR LOS ÁNGELES, DIAGONAL AL EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA PORTOVIEJO, ENTRADA ECU 911
CÓDIGO POSTAL: 130106

DIRECCIÓN ZONAL 5; GUAYAQUIL; AV. FCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO EDIFICIO BRONZE PISO 11

DIRECCIÓN ZONAL 6; CUENCA; NÚÑEZ DE BONILLA 1-95 Y SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR

DIRECCIÓN ZONAL 7; LOJA; AV. ORILLAS DEL RÍO ZAMORA Y SANTIAGO DE LAS MONTAÑAS CÓDIGO: 110107 / LOJA - ECUADOR / TELÉFONO: 072572090 - 072565077 – 072565076

DIRECCIÓN ZONAL 8; TENA; AV. ANTONIO VALLEJO Y CALLE A

DIRECCIÓN ZONAL 9; NUEVA LOJA; AV. CIRCUNVALACIÓN Y VÍA MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN

DIRECCIÓN ZONAL 10; ZAMORA; DIEGO DE VACA ENTRE DIEGO DE VACA Y PIO JARAMILLO

Contacto:

Dirección Zonal 1: Karen Delgado;
karen.delgado@ambienteyenergia.gob.ec; 023976000 ext. 3308

Dirección Zonal 2: Janyne Delgado;
janyne.delgado@ambienteyenergia.gob.ec; 023976000

Dirección Zonal 3: Delia Bedón; delia.bedon@ambienteyenergia.gob.ec;
023976000

Dirección Zonal 4: Freddy Pico; freddy.pico@ambienteyenergia.gob.ec;
023976000

Dirección Zonal 5: Alan Garcia; alan.garcia@ambienteyenergia.gob.ec;
023976000

Dirección Zonal 6: **Andres Garcia;**
andres.garcia@ambienteyenergia.gob.ec; 023976000

Dirección Zonal 6 - OT CAÑAR: Edgar Leon;
edgar.leon@ambiente.gob.ec; 023976000

Dirección Zonal 6 - OT MORONA: Sumoy Castillo;
sumoy.castillo@ambienteyenergia.gob.ec; 023976000 ext. 3500

Dirección Zonal 6 - OT AZOGUES: Mirian Urgiles;
mirian.urgiles@ambienteyenergia.gob.ec; 023976000

Dirección Zonal 7: Nancy Hilgert; nancy.hilgert@ambienteyenergia.gob.ec;
023976000

Dirección Zonal 8: Patricia Grijalva;
patricia.grijalva@ambienteyenergia.gob.ec; 023976000

Dirección Zonal 9: Geovanna Arrovas;
geovanna.arrovas@ambienteyenergia.gob.ec; 023976000

Dirección Zonal 10: Karina Torres;
karina.torres@ambienteyenergia.gob.ec; 023976000

Base Legal

- [Ley de minería](#). Art. Art.144 .
- [Reglamento general a la ley de minería](#). Art. Título III, Capítulo VI Art. 48; 49; 50; 51.
- [Reglamento del régimen especial para el libre aprovechamiento de materiales de construcción para la obra pública - Decreto Ejecutivo 797](#). Art. Art.1 -8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karen Delgado

Correo Electrónico: karen.delgado@ambienteyenergia.gob.ec

Teléfono: 023976000 ext. 3308

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	2
2025	07	0	2
2025	06	0	4
2025	05	0	4
2025	04	0	6
2025	03	0	5
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	3
2024	09	0	0
2024	08	0	2
2024	06	0	16
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	9
2024	02	0	11
2023	06	0	11
2023	05	0	6